



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día once de mayo de dos mil nueve, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Anguita Herrador, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D^a. María Gallardo Martínez, D. Manuel Palacios Sánchez, D. Luis Parras Guijosa, D^a. María Josefa Luque Chica, D. Juan Maeso Maeso, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. José Juan Chica Cabrera, D^a. María Del Carmen García Delgado, D. Luis Parras Negrillo y D^a. Gema Liébanas Torres y D. Antonio Jesús Araque Herrador, actuando como Secretaria D^a. María José Rodríguez Ortega, Secretaria - Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTES AL DÍA 7 DE ABRIL DE 2009.

Se aprueba por unanimidad de los corporativos asistentes, trece de los trece que legalmente forman la Corporación Municipal.

ASUNTO SEGUNDO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE JUNIO DE 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se propone a la Corporación realizar el sorteo de miembros que van a formar las Mesas Electorales para la próximas Elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el próximo día 7 de junio de 2009.

Efectuado el sorteo mediante ordenador, arroja el siguiente resultado, que es aprobado por unanimidad de los presentes:

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO
DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0360 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ANGELES GARCIA PEÑA
Identificador: 26040546S
Dirección: CALLE CONCEJAL FRANCISCO RAMIREZ 13
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA CARMEN HIGUERAS HIGUERAS
Identificador: 26022439D
Dirección: CALLE SANTA COLOMA DE GRAMANET 13
Cod. Postal: 23160



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0305 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS JUAN GALLARDO ANGUIA
Identificador: 25982975J
Dirección: CALLE SOLANA 11
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0273 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL DOMINGO MORENO
Identificador: 46540458G
Dirección: CALLE EUFRASIO HIGUERAS 22
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0116 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA CARMEN AVILA PALACIOS
Identificador: 25915602F
Dirección: CALLE ARROYO 47
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0336 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO MANUEL GARCIA ALCANTARA
Identificador: 77327857V
Dirección: CALLE SOLANA 68
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE ARJONA MENA
Identificador: 25973245N
Dirección: CALLE HUERTO DE LA VIRGEN 16
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0520 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO JESUS LUQUE HIGUERAS
Identificador: 77351420M
Dirección: CALLE GAUDI 23
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0228 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA ELENA CARRILLO HIGUERAS
Identificador: 77360062E
Dirección: CALLE VADILLO 4
Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO

DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEJANDRO GUERRERO GUTIERREZ
Identificador: 26029996E
Dirección: CALLE JARDIN 20
Cod. Postal: 23160



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0396 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER TORRES HUETE
Identificador: 26037385M
Dirección: CALLE TERCIA 55
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO RAMON GARCIA GARCIA
Identificador: 77329507B
Dirección: CALLE TERCIA 85
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0302 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSEFA RAMIREZ MORENO
Identificador: 25970361A
Dirección: CALLE SAN JUAN BAUTISTA 15
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0090 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE MANUEL MARTOS MEDINA
Identificador: 77362748V
Dirección: CALLE SAN JUAN BAUTISTA 30
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIONISIO GARCIA PEÑA
Identificador: 26031033R
Dirección: CALLE HOSPITAL 2
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0062 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DOLORES ARAQUE ANGUITA
Identificador: 26022442N
Dirección: CALLE PEDRO DEL ALCALDE 21
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JAVIER MADERAS ESCABIAS
Identificador: 77349353P
Dirección: CALLE ARROYO 3
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0380 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO JOSE SERRANO VILCHES
Identificador: 26013400D
Dirección: CALLE TERCIA 19
Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO
DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN MANUEL AVILA RUIZ
Identificador: 77331989D
Dirección: CALLE HOSPITAL 9
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0359 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DEL ROCIO GOMEZ MENA
Identificador: 77333339W
Dirección: CALLE PEDRO DEL ALCALDE 24
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0024 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA INMACULADA ALCALDE GARCIA
Identificador: 25928517L
Dirección: CALLE ZURRADERO 4
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0343 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JESUS DAVID GARCIA PALACIOS
Identificador: 77356922X
Dirección: CALLE PEDRO DEL ALCALDE 9
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0111 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DEL CARMEN CABRERA ALCALDE
Identificador: 77333256B
Dirección: CALLE MAESTRO JUAN TUÑON 26
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANTONIO GALAN MOLINA
Identificador: 25985508Q
Dirección: CALLE HAZUELAS 4
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0257 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PEDRO JESUS PEÑA ANGUIA
Identificador: 26046672T
Dirección: CALLE SAN JUAN BAUTISTA 14
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0206 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PEDRO CARRILLO MORENO
Identificador: 25951759P
Dirección: CALLE ALGUACIL DIEGO DE VARGAS 10
Cod. Postal: 23160



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0477 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE JURADO PULIDO
Identificador: 77345118M
Dirección: CALLE HOSPITAL 38
Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO
DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0106 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROCIO AVILA LOPEZ
Identificador: 77337261Z
Dirección: CALLE ARROYO 62
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VALERIANO BERMUDEZ PALOMAR
Identificador: 26009786Y
Dirección: URB PANDERA (LA) S/N
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0008 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DOLORES JIMENEZ MELERO
Identificador: 26026307J
Dirección: LUGAR DISEMINADO LOS VILLARES S/N
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: GEMA MARTINEZ HERRADOR
Identificador: 77370591V
Dirección: CALLE CADIZ 13
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0191 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: CAPILLA CAÑADAS MORAL DEL
Identificador: 26007163M
Dirección: CALLE OBISPO 5
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0028 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LORENZO ALCALDE GUERRERO
Identificador: 26003125S
Dirección: CTRA MARTOS 4 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0491 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: EDUARDO HERRERA CAÑADAS
Identificador: 25962581C
Dirección: CALLE GUARDIA (LA) 51
Cod. Postal: 23160



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0045 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: TOMAS ALCANTARA MARTOS
Identificador: 26014492C
Dirección: CALLE MEDIDOR ALONSO HERNANDEZ 15
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0317 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ROSARIO PARRAS PALACIOS
Identificador: 26004687J
Dirección: CTRA VALDEPEÑAS 41
Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO
DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0294 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: TAMARA DIAZ PERAGON
Identificador: 75020655Z
Dirección: AVDA TRES CRUCES (LAS) 62
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GUSTAVO ARAQUE SANCHEZ
Identificador: 26031363D
Dirección: . CASERIA MAXIMICA S/N
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0062 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO ANGUIITA MARTOS
Identificador: 25924934R
Dirección: CTRA VALDEPEÑAS 67
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAUL ROMERO DELGADO
Identificador: 77330202Q
Dirección: CALLE VIRGEN DE LA CABEZA 9
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0484 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PAULINA HERRADOR GUTIERREZ
Identificador: 25970514H
Dirección: CALLE CADIZ 13
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0157 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MANUEL MEDINA ORTEGA
Identificador: 26046678Y
Dirección: AVDA ANDALUCIA 19



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0276 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL ANGEL ORTIZ CARDENAS

Identificador: 26010231Z

Dirección: CALLE IV CENTENARIO 12

Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0323 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: GREGORIO FERNANDEZ BARRANCO

Identificador: 77357702P

Dirección: CALLE CADIZ 31

Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0339 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PABLO FERNANDEZ RUIZ

Identificador: 25963389T

Dirección: CALLE CADIZ 7

Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO

DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0219 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN HERRADOR MOLINA

Identificador: 77353444M

Dirección: CALLE CAROLINA 117

Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0012 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN MAESO MAESO

Identificador: 75019319N

Dirección: CALLE CARRIL 79

Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0611 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA TUÑON MARTOS

Identificador: 77353388H

Dirección: CALLE DOCTOR FLEMING 37

Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0440 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JESUS MANUEL DELGADO HIGUERAS

Identificador: 77350774A

Dirección: CALLE DOCTOR FLEMING 34

Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0220 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA CABRERA GALLARDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Identificador: 77320888V
Dirección: CALLE MAESTRO JUAN TUÑON 43
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0563 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PEDRO SANCHEZ GOMEZ
Identificador: 77332363S
Dirección: CALLE CAROLINA 40
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0491 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE FERNANDEZ ARBOL DEL
Identificador: 25903955K
Dirección: CALLE BLAS INFANTE 14
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0479 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: FRANCISCO EXPOSITO MEDINA
Identificador: 25987726A
Dirección: CALLE ESCRIBANO ANTONIO DE VILLARREAL 13
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0190 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PILAR MILLA ESCABIAS
Identificador: 75010933K
Dirección: CALLE HUERTA GRANDE 30
Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO
DIRECCIÓN: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN GARCIA AGUILAR
Identificador: 26040142W
Dirección: CALLE FRANCISCO BONILLA 17
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0240 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: INMACULADA HIDALGO GALLARDO
Identificador: 77340356G
Dirección: CALLE JACINTO HIGUERAS 12
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0333 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUELA CARDENAS LUQUE
Identificador: 26008666J
Dirección: CALLE ALCALDE PEDRO GARCIA SERRANO 3
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0310 NIVEL DE ESTUDIOS: 3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: MANUEL NEGRILLO MENA
Identificador: 25984420D
Dirección: CALLE MAESTRO JUAN TUÑÓN 13
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0093 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ENRIQUE MARTOS CARDENAS
Identificador: 25921610N
Dirección: CALLE MOLINO 21
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE ORTIZ ARAQUE
Identificador: 25939264W
Dirección: CALLE MOLINO 62
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0538 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PEDRO RUIZ HIGUERAS
Identificador: 25921369R
Dirección: CALLE MAYORDOMO ALONSO MARTINEZ 11
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0501 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: CASIMIRA FERNANDEZ FUENTES
Identificador: 25875076F
Dirección: CALLE EMILIO CABRERA 4
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANTONIO JURADO PULIDO
Identificador: 77328528K
Dirección: CALLE JACINTO HIGUERAS 20
Cod. Postal: 23160

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)
DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO
DIRECCION: CALLE PERALEDA NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0377 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSEFA CASTILLO RUBIA
Identificador: 25929954F
Dirección: CALLE ZURRADERO 46 PISO P02
Cod. Postal: 23160

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0107 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA FLORENTINA GARCIA GARCIA
Identificador: 75016827G
Dirección: CALLE JOSEFA SEVILLANO 9
Cod. Postal: 23160



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0380 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCA CASTRO MARTINEZ
Identificador: 52550502X
Dirección: CALLE CESTERO BARTOLOME RUIZ DE CORDOBA 28
Cod. Postal: 23160

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUIS MEDINA HIDALGO
Identificador: 26003735G
Dirección: CALLE FRANCISCO BONILLA 36
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0379 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANTONIO CASTRO LLAMAS
Identificador: 26007586Z
Dirección: CALLE MALAGA 25
Cod. Postal: 23160

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0100 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VIOLETA ARAQUE ANGUITA
Identificador: 75021017P
Dirección: CALLE DOCTOR FLEMING 8
Cod. Postal: 23160

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0509 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DAVID FERNANDEZ MENA
Identificador: 77336195Y
Dirección: CALLE EMILIO CABRERA 12
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0442 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M. CARMEN LUQUE GALLEGO
Identificador: 25950577E
Dirección: CALLE POZOS (LOS) 9
Cod. Postal: 23160

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0095 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ROSARIO MARTOS CARDENAS
Identificador: 25954766W
Dirección: CALLE MOLINO 10
Cod. Postal: 23160

ASUNTO TERCERO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE LOS VILLARES.

Habiendo sido anunciadas las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto, mediante convocatoria pública, en el B.O.P. 75, de 1 de abril de 2009, y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ, en adelante) y art. 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, durante 15 días hábiles contados a partir del día 2 de abril de 2009.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Presentada que ha sido la solicitud que consta en el expediente, en la que se manifiesta que reúne los requisitos regulados en el art. 302 y ss. de la LOPJ, y que además no está incurso en las causas de incompatibilidad que en la misma Disposición legal se indican.

Para Juez Titular: D^a. María Dolores Delgado Fuentes, con DNI 26037765V.

Para Juez Sustituto: D. Julián Alcalde Liébana, con DNI 25846058S.

Sometida a votación las propuestas presentadas se aprueban por unanimidad de los Corporativos asistentes, trece de los trece que legalmente forman la Corporación, obteniendo, por tanto, el quórum de la mayoría absoluta legal requerida para la elección.

Así mismo, se acuerda remitir certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, a la Secretaría de Gobierno, por conducto del Juzgado Decano de Jaén, junto con la fotocopia compulsada de la solicitud presentada, y la propuesta de los grupos como Juez de Paz Sustituto, donde constan los datos personales completos, profesión u oficio, y condiciones de capacidad y compatibilidad, a los efectos de la designación si procede por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ASUNTO CUARTO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.

Apreciada la urgencia de los siguientes asuntos, se acuerda su debate por el Ayuntamiento Pleno.

- **Elaboración del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.**

Habiendo sido publicada convocatoria para subvencionar la realización de un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, por el Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, este Ayuntamiento pretende solicitar subvención por importe de 6.000 Euros, con objeto de destinarlo a la elaboración de dicho Plan, con un coste total de 7.059 Euros.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, 13 de los 13 que legalmente forman la Corporación Municipal.

- **Convenio Agencia Innovación y Desarrollo y el Ayuntamiento de Los Villares.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Convenio que se pretende firmar con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuyo principal objetivo, como se establece en el mismo, el favorecer el desarrollo económico de Andalucía. Se transcribe literalmente el texto del mismo:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AL OBJETO DE DESARROLLAR UNA ACTUACIÓN DE PROVISIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD DE , MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO DE NAVES INDUSTRIALES.

En, a .. de de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

REUNIDOS

De una parte, D. Jacinto Cañete Roloso, Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para cuyo cargo fue nombrado por el Consejo Rector de la misma con fecha de 14 de mayo de 2008

Y de otra,

D., Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de

Todas las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio y a tal efecto,

EXPONEN

Primero. Que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía es un ente público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida por la Ley 3/1987, de 13 de abril, bajo la denominación "Instituto de Fomento de Andalucía" y al amparo de lo que establece el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983 de la Hacienda Pública, modificada su denominación por la Ley 3/2004 de 28 de diciembre, teniendo por objeto con carácter general la promoción y desarrollo de la actividad económica en Andalucía (de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía), mediante la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- a) Favorecer el desarrollo económico de Andalucía y mejorar su estructura productiva mediante la constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas, la concesión de créditos y avales a empresas y, en general, la realización de todo tipo de operaciones mercantiles que tengan relación con la promoción económica de Andalucía.
- b) Impulsar la mejora de los elementos determinantes para potenciar la competitividad de las empresas andaluzas.
- c) Promover, establecer y facilitar los medios que contribuyan a la mejora de la gestión y de las relaciones de cooperación de las empresas de Andalucía entre si y con los distintos mercados.
- d) Cooperar con otras administraciones, organismos o entidades públicas o privadas, que tengan como finalidad contribuir al desarrollo económico de Andalucía, así como con Agencias de Desarrollo Regional de la Unión Europea, y en general, con las de países históricamente vinculados a Andalucía.
- e) Promover la creación de parques tecnológicos, industriales y empresariales y Centros de Innovación Tecnológica y gestionarlos, o en su caso, participar en la gestión de los mismos, directamente o a través de sus empresas participadas, sin perjuicio de las que competen a otras entidades, públicas o privadas.

Segundo. Que, para la consecución de estos objetivos la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía desarrolla actuaciones para dinamizar, impulsar e incentivar la actividad económica y empresarial en Andalucía, entre las que se encuentra la de Provisión de Espacios Productivos, del Conocimiento y de Servicios a las Empresas, a través de la promoción de la construcción de naves industriales en actuaciones conjuntas.

Mediante acuerdo de 19 de febrero de 2.008 del Consejo de Gobierno se autorizó a la Agencia IDEA a la puesta en marcha de un programa de construcción de naves industriales de promoción pública o privada a precio tasado y con ayudas directas a las PYMES adquirentes. Dicho programa se ha articulado a través de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 9 de diciembre de 2.008 de la misma Consejería, que establece las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía, en el periodo 2.008 a 2.013, que ha configurado una categoría denominada Provisión de Espacios Productivos, del Conocimiento y de Servicios a las Empresas que permite incentivar el acceso a estos activos inmobiliarios. Dicha categoría tiene como objetivo la instalación y el traslado de empresas en naves industriales construidas en los espacios productivos y del conocimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Tercero. Que, para el cumplimiento de sus fines, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía podrá celebrar convenios con otras Administraciones públicas y empresas e instituciones públicas y privadas de conformidad con el artículo 4.3.f del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento de, como Administración Local, debe velar por el mantenimiento del empleo en su municipio y la diversificación de actividades, por lo que considera prioritario emprender acciones tendentes a su consecución.

Asimismo el Ayuntamiento, en razón de su carácter institucional, tiene capacidad de difusión suficiente para impulsar e implantar medidas alternativas o complementarias a la actual capacidad productiva y comercial de la localidad.

Quinto. Que las partes anteriormente referenciadas consideran de mutuo interés la promoción en la referida localidad de actividades económicas relacionadas con el sector industrial, los servicios vinculados a actividades industriales y las empresas de comercio al por mayor, dada la importancia económica del mantenimiento de su empleo en la localidad.

Sexto. Como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan una mutua cooperación para contribuir al desarrollo del municipio de, apoyando (y promoviendo, para el caso de que las sociedades de desarrollo municipal actúen de promotores) la construcción de naves industriales en el Polígono/Parque Empresarial, facilitando la implantación de empresas en suelo industrial del municipio.

En virtud de lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Convenio de colaboración con la sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio de colaboración es establecer las líneas de actuación entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Ayuntamiento de, con el objeto de facilitar, mediante una actuación conjunta, la provisión de espacios productivos, del conocimiento y de servicios a las empresas, y concretamente la instalación y traslados de empresas en naves industriales construidas en los espacios productivos y del conocimiento.

SEGUNDA. DATOS DE LA ACTUACIÓN

La promoción consiste en la construcción de ... naves de entre 150 y 2.000 m², ejecutadas de forma modular, para ser adquiridas por empresas de la localidad en el Polígono Industrial ".....". Se fijan unas bases incentivables máximas de 400 euros por metro cuadrado de nave construida (incluido suelo), para poder acogerse a esta actuación. (En caso de zonas metropolitanas se aumenta el módulo a 500 €/m²)

TERCERA. PLAZO DE LA ACTUACIÓN.

La actuación debe estar ejecutada en un plazo de

CUARTO. COMPROMISOS DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía pondrá a disposición del AYUNTAMIENTO su experiencia en la dinamización y promoción de conjuntos de naves industriales, a través del:

a) Asesoramiento, si fuera necesario, en la búsqueda y selección de promotores, concreción de las ofertas, tanto desde el punto de vista técnico como económico, así como en las relaciones posteriores en fase de ejecución.

b) Asesoramiento en las relaciones con las instituciones financieras para concretar las mejores condiciones de financiación y avales para los adjudicatarios finales de las naves.

c) Estudiar las solicitudes de las empresas presentadas a la Orden de Incentivos relativas a la actuación, siempre que cumplan con los requisitos generales establecidos en dicha Orden y los específicos de la categoría de Provisión de espacios productivos, del conocimiento y de servicios a las empresas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

QUINTO. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE

El Ayuntamiento de, se compromete a:

Ejemplos de recomendaciones: (insertar las que se consideren).

1. *Posibilitar la disponibilidad de suelo urbanizable o urbanizado, revisando, en su caso, la normativa existente en el suelo, público o privado, objeto de la actuación, a fin de hacerla apta para llevar a cabo la ejecución material de la promoción de naves industriales a un precio tal que facilite la viabilidad de su desarrollo con los parámetros establecidos, y del suelo necesario para los viales de nueva ejecución que permitan un acceso fluido a la naves.*
2. *Poner a disposición de esta actuación su Área de Desarrollo Local (agente de desarrollo local, UPE, etc.) que actuará como agente de control y gestión de la misma, manteniendo puntualmente informado a la AGENCIA sobre su marcha.*
3. *Poner a disposición de los adquirentes de las naves los servicios del Área de Desarrollo Local para ayudarles a preparar la solicitud de incentivos, la memoria del proyecto de inversión y la documentación complementaria que la AGENCIA requiere para la tramitación de incentivos establecida en la Orden de la Consejería.*
4. *Aportar trimestralmente a la Comisión de Seguimiento prevista en el presente Convenio la información relativa a la ejecución del Polígono Industrial sobre la evolución de la actuación: inicio y fin de obras de construcción, fecha entrega efectiva de las naves, cualquier desviación en el cronograma presentado y cualquier otra información de interés para el desarrollo de la actuación.*
5. *Otras cuestiones que se adopten según las recomendaciones del Programa de Naves.*

SEXTA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Al objeto de articular el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, y de asegurar la ejecución de las actuaciones en el mismo previstas, se crea una Comisión de seguimiento con la siguiente composición y funciones:

1. Composición:

La Comisión estará integrada por personal de la Dirección de Infraestructuras y Espacios Productivos, el Gerente Provincial de la Agencia IDEA y por el Alcalde del AYUNTAMIENTO.

2. Funciones:

- *Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio.*
- *Proponer y diseñar medidas y actuaciones complementarias que se juzguen de interés.*
- *Interpretar el texto del Convenio y resolver las dudas y lagunas que pudieran producirse sobre su aplicación y cumplimiento.*

La Comisión de Seguimiento se reunirá con carácter ordinario, al menos una vez cada tres (3) meses, a fin de evaluar el desarrollo de los objetivos alcanzados.

SÉPTIMA. DURACIÓN

El presente Convenio de colaboración surtirá efectos desde la fecha de su firma y tendrá una duración de treinta y seis (36) meses. No obstante, podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes mediante la suscripción de la oportuna acta de prórroga, que deberá formalizarse con anterioridad a la finalización del mismo.

OCTAVA. NATURALEZA Y JURISDICCIÓN

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se encuentra comprendido entre los supuestos a los que expresamente se excluyen de la aplicación de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.c) de este texto normativo y sin perjuicio de que sus



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

principios pudieran ser supletoriamente aplicables para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las cuestiones litigiosas a las que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente Convenio, que no hayan sido solucionadas por la Comisión de Seguimiento, serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la citada Jurisdicción.

Y, en prueba de conformidad, así como para la debida constancia de cuanto queda convenido, las partes firman el presente Convenio, por duplicado, en todas sus hojas, en el lugar y la fecha al comienzo indicados.

*Por la Agencia de Innovación y
Desarrollo de Andalucía*

*Por el Excmo. Ayuntamiento de
.....*

Fdo. Jacinto Cañete Rolloso

Fdo.

Puesto en conocimiento del Ayuntamiento Pleno, se acuerda aprobar el texto por unanimidad de los Corporativos asistentes, así como facultar a la Sra. Alcaldesa, a la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del acuerdo.

• Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes:

- Aprobación de propuesta de adquisición de suelo industrial con destino a promoción de 8 naves industriales que presentaba AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L.
- Ratificación de aprobación de Proyecto de Reparcelación del SAUR 1B-b de las NN.SS. de Los Villares, tras la aprobación definitiva del mismo por la Junta de Compensación.
- Aprobación corte de suministro de agua potable de todas las obras conectadas a la red de abastecimiento del Servicio Municipal de Aguas y que no estén dadas de alta.
- Delegación de funciones de Secretaría en la Administrativo de este Ayuntamiento D^a. Ana María Serrano Delgado, para los días 1 y 8 de abril de 2009.
- Solicitud de subvención ascendente a 18.400 euros, con destino a Mantenimiento de Centro de Día de Personas Mayores, año 2009.
- Solicitud de subvención con destino a Plan de Turismo Sostenible de los Espacios de Vuelo Libre de Andalucía, año 2009.

ASUNTO QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel del Partido Popular, D. Francisco José Palacios Ruiz, pide la documentación que quedó pendiente para este Pleno, y la Sra. Secretaria queda en remitírsela.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Así mismo, D. Francisco José pregunta si ha habido alguna novedad en cuanto al Polígono Industrial.

El Sr. Concejel del Partido Socialista, D. Miguel Angel Gutiérrez Cabrera, contesta que hay posibles compradores, entre ellos la Empresa Constructora de Los Villares Construcciones GUAL, y un Sr. De Valdepeñas de Jaén, pero no se sabe seguro. Además, añade, la gente quiere comprar, pero se echa atrás cuando ve que hay que pagar 8 millones de pesetas en un año. El Sr. Miguel Angel facilita a los asistentes el estudio previo que se hizo sobre posibles compradores.

El Partido Popular quiere que conste en acta la protesta sobre que no se les ha sido comunicado formalmente los datos de los adjudicatarios de las obras del Plan de Inversión Local (Plan E). Así mismo, quieren que conste la propuesta que por su parte se realizó de su intención de que las obras fuesen adjudicadas a Empresas de Los Villares, habiendo resultado finalmente acumuladas muchas de ellas a una empresa de fuera.

El Sr. Concejel, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, responde que el criterio seguido para adjudicarlo ha sido a la mejor oferta económica de las empresas, junto a los trabajadores a contratar y el plazo de ejecución, ofertando esta Empresa las mejores condiciones, tal y como se establece en la Ley de Contratos y en el Pliego de condiciones.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por la Sra. Alcaldesa, a las veintidós horas, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 13 de mayo de 2009.

Vº Bº
LA ALCALDESA,



LA SECRETARIA,